

IV INTERCONTINENTAL CIRCUIT DE FOTOGRAFÍA 2019



• SALÓN 1. ANDORRA. IX Saló Internacional Fotogràfic Digital Andorra 2019 ANDORRA LA VELLA



• SALÓN 2. ESPAÑA. GaudiRfoto 2019. VII Saló Internacional de Fotografia REUS



 SALÓN 3. CUBA. IV Salón Internacional de Fotografía Cubano 2019 LA HABANA



 SALÓN 4. PANAMÁ. IV Salón Internacional de Fotografía Panameño 2019 PANAMÁ



 SALÓN 5. REPÚBLICA DOMINICANA. IV Salón Internacional de Fotografía Dominicano 2019
 SANTO DOMINGO



PSA
Photographic
Society of
America





ANDORRA 2019-515
ESPAÑA 2019-516
CUBA 2019-517
PANAMÁ 2019-518
REPÚBLICA DOMINICANA 2019-519

PREMIOS (313 premios):

En cada Salón:

- 1 Distintivo especial FIAP para el mejor autor del Salón
- 1 Medalla Intercontinental Circuit. PREMIO ESPECIAL PARA MUJERES FOTÓGRAFAS a la mejor

fotógrafa del salón (Ver el apartado Bases, punto 2)

También en cada Salón y en cada sección:

- 1 Medalla de Oro FIAP
- 1 Medalla de Oro PSA
- 1 Medalla de Oro FAF
- 1 Medalla de Oro FCF
- 1 Medalla de Oro CEF
- 2 Menciones de Honor FIAP
- 2 Menciones de Honor CEF
- 11 Diplomes Intercontinental Circuit

PREMIOS ESPECIALES:

Cuba: Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor cubano

Panamá: Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor panameño

República Dominicana: Medalla Intercontinental Circuit al mejor autor dominicano.

SECCIONES:

A. Libre, color (PID colour)

B. Libre, monocromo (según definición FIAP y PSA) (PID Mono) (*)

C. Viajes (según definición y requerimientos PSA) (PTD) (**)

BASES:

- 1. La participación es exclusivamente en formato digital y a través de la web: www.intercontinentalcircuit.com
- 2. En la misma web se rellenará el formulario de inscripción siguiendo las instrucciones. Las mujeres fotógrafas deberán indicar el sexo en sus datos personales para poder optar al premio a la mejor fotógrafa del salón.
- 3. Se pueden presentar un máximo de cuatro obras per sección. No se puede presentar la misma fotografía a más de una sección.
- 4. Las imágenes serán en formato JPG. La dimensión máxima será de 1920 píxeles en horizontal y 1080 píxeles en vertical con una resolución de 300 ppp. Cada archivo tendrá un tamaño máximo de 2 MB.
- 5. Los derechos de inscripción de todo el circuito y todas las secciones son: 50€ o 65USD. Grupos de **10 o más** participantes: 40€ o 55USD.
- 6. El pago de los derechos de inscripción se efectuará exclusivamente por PayPal a través de la web www.intercontinentalcircuit.com una vez rellenado el formulario y cargadas las fotografías. Cualquier participación sin el pago total de los derechos de inscripción será rechazada.
- 7. El INTERCONTINENTAL CIRCUIT está abierto a todos los fotógrafos de todo el mundo excepto a las personas relacionadas con la organización y/o jurado. Sólo se podrán eventualmente rechazar aquellas obras y/o autores que no se ajusten a estas bases.
- 8. Les obras aceptadas en el INTERCONTINENTAL CIRCUIT puntuaran para los reconocimientos de la FIAP, de la PSA, de la FCF y de la CEF.
- 9. Las obras que obtengan algún premio tendrán que enviarse a la organización con la máxima calidad para imprimir para eventuales exposiciones y catálogos impresos.
- 10. Todos los participantes recibirán un mensaje con un enlace para descargar el catálogo que también estará disponible en la web www.intercontinentalcircuit.com
- 11. El hecho de participar implica que los autores autorizan la reproducción de sus obras con la finalidad de la difusión del INTERCONTINENTAL CIRCUIT y de la fotografía en general, sin limitaciones de sistemas, de medios ni de países y sin abono de derechos. Los participantes se responsabilizan totalmente de los derechos de terceros y de cualquier reclamación por los derechos de imagen de sus obras.
- 12. Las cuatro imágenes de un participante serán distribuidas para ser juzgadas en cada sección. Las decisiones del jurado son inapelables.
- 13. El hecho de participar en el INTERCONTINENTAL CIRCUIT presupone la total aceptación de las presentes bases y particularmente el reglamento de la FIAP, de la PSA, de la FCF y de la CEF. Esta aceptación será explícitamente manifestada en el formulario de participación en el salón.
- 14. Por el mero hecho de presentar sus imágenes o archivos a un salón patrocinado por la FIAP, el participante acepta sin excepción ni objeción que las imágenes pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si cumplen su reglamento y definiciones, aunque el participante no sea miembro de la FIAP. La FIAP puede utilizar todos los medios a su alcance para este cometido.

Cualquier negativa a cooperar con la FIAP o a facilitar los archivos originales como se captaron con la cámara o no presentar pruebas suficientes será sancionada por la FIAP y, en caso de producirse sanciones por no cumplir el reglamento de la FIAP, el nombre del participante se publicará de todas la maneras útiles para informar de su vulneración de las normas. Se recomienda dejar los datos EXIF intactos de los ficheros presentados para facilitar eventuales investigaciones.

15. Si en cualquier momento, antes, durante o después del veredicto, la organización del salón o el jurado consideran, con un criterio razonable, que un participantes ha presentado obras con una o más imágenes que no cumplen las bases de participación, incluidas las definiciones expresadas, la organización del salón se reserva el derecho de eliminar la participación y de anular todos o algunos premios y aceptaciones que pudiera haber obtenido en el salón. En estas circunstancias, los derechos de participación se pueden perder o reembolsar. El participante acepta que esta decisión de la organización del salón y del jurado es definitiva.

Para garantizar que las obras cumplen con las bases de participación y las definiciones, la organización del salón podrá tomar medidas razonables para verificar que:

- a) Las imágenes son obra original del autor
- b) Las imágenes cumplen con las normas i definiciones establecidas en estas bases. Estas medidas pueden suponer, entre otras cosas, requerir al participante que aporte los archivos RAW u otros ficheros digitales que representen la captura original de las imágenes presentadas, dar pruebas que una o más imágenes no cumplen con las bases del salón. Se ofrecerá al participante una oportunidad razonable para que en un plazo determinado aporte las pruebas de descargo para refutar la evidencia que presenta la organización. Aquellas imágenes que no sean claras o que aun sean cuestionables a pesar de las pruebas presentadas por el concursante se podrán considerar que incumplen con las bases y por ello se rechazaran. Estas imágenes se podrán enviar a la PSA para eventuales investigaciones sobre posibles violaciones éticas. La PSA se reserva el derecho de investigar en cualquier caso todas las quejas o sospechas de incumplimiento de las bases de participación y, si se cree necesario, imponer sanciones y no aceptar ninguna imagen que infrinja las normas de la PSA, incluir el nombre del participante en las listas de sanciones que se comunica a los organizadores y compartir toda la información con la FIAP. El hecho de participar implica que los autores aceptan automáticamente estas condiciones y se comprometen a colaborar con eventuales investigaciones a que se les requiera.
- 16. **PROTECCIÓN DE DATOS**: Participar en este salón implicar dar consentimiento expreso para que los datos personales proporcionados, incluyendo la dirección de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen con finalidades relacionadas con este salón por la organización. Así mismo se da consentimiento para que esta información se comparta con organizaciones que tienen un acuerdo oficial de reconocimiento, patrocinio o acreditación con este salón. El participante sabe y acepta que participar en este salón significa que el estado y resultados de cualquier participantes se pueden hacer públicos.
- 17. Cualquier cuestión no prevista será resuelta por la organización.

CALENDARIO	SALÓN 1	SALÓN 2	SALÓN 3	SALÓN 4	SALÓN 5
Límite recepción	9 Nov 2019				
Reunión del Jurado	15, 17 Nov 2019	15, 17 Nov 2019	22, 23 Nov 2019	15, 17 Nov 2019	15, 17 Nov 2019
Notificación	6 Dic 2019				
Entrega premios	Ene 2020				
Catálogo y premios	1 Feb 2020				

JURADO:

• SALÓN 1. ANDORRA. IX Saló Internacional Fotogràfic Digital Andorra 2019, ANDORRA LA VELLA

JOSEP M. UBACH RICARD DE LA CASA IVAN BLANCO, AFIAP

• SALÓN 2. ESPAÑA. GaudiRfoto 2019. VII Saló Internacional de Fotografia, REUS

BRIGITTE RONDEL, EFIAP, GPU Crown 1 GÉRARD BARBIER, EFIAP/b, GPU Crown 1 GRÀCIA DE LA HOZ, MFIAP

• SALÓN 3. CUBA. IV Salón Internacional de Fotografía Cubano 2019, LA HABANA

RAMON CABRALES ROSABAL RUFINO DEL VALLE VALDÉS PEPO VÀZQUEZ, AFIAP, HonEFIAP

• SALÓN 4. PANAMÁ. IV Salón Internacional de Fotografía Panameño 2019, PANAMÁ

ELIAS RANGEL, AFIAP RAFA M. ROCA ALFREDO MONAGAS

• SALÓN 5. REPÚBLICA DOMINICANA. IV Salón Internacional de Fotografía Dominicano 2019, SANTO DOMINGO

MANUEL PUJOLS, ESFIAP SANDRA GARIP, EFIAP/b OLGA MOLINA, AFIAP

COMISARIO GENERAL DEL CIRCUITO

JOSEP M. CASANOVES, AFIAP, EsFIAP

Cualquier duda, pregunta, sugerencia etc. se dirigirá a:

Josep M. Casanoves Dolcet, AFIAP-EsFIAP

info@intercontinentalcircuit.com

FotoArtReus - Club Natació Reus Ploms

P.O. Box 329

E43200 REUS – ESPAÑA

www.intercontinentalcircuit.com

DEFINICIONES:

* DEFINICIÓN DE LA FOTOGRAFÍA MONOCROMA

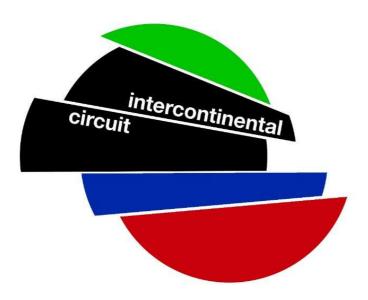
Se considera que una imagen es monocroma sólo si da la sensación de no tener color, es decir, sólo contiene sombras de gris que pueden incluir el negro puro y el blanco puro, o da la sensación de ser una imagen en escala de grises, habiendo aplicado una tonalidad de un solo color a toda la imagen

(por ejemplo, sepia, rojo, dorada, etc.) Una imagen en escala de grises o de muchos colores que se ha modificado o da la sensación de haber sido modificada con una coloración parcial o con multicoloración, o con la inclusión de un punto de color, no cumple con la definición de monocroma y se ha de clasificar como obra en color.

** DEFINICIÓN DE VIAJES

Una fotografía de viajes muestra aspectos característicos o la cultura de un país tal como se puede encontrar de manera natural. No hay limitaciones geográficas. Las imágenes de acontecimientos y actividades organizadas expresamente para la fotografía, o de personas dirigidas o contratadas para la fotografía, no son aceptables. Las fotografíes en primer plano de personas u objetos deben incluir elementos que den información del entorno.

Las técnicas que añaden, recolocan, sustituyen o eliminan cualquier elemento de la imagen original, excepto el reencuadre, están prohibidas. La única modificación que se permite es la eliminación de ruido digital, la restauración de la escena original i la completa conversión a una escala de grises monocroma. No se permiten otras derivaciones, entre las cuales se incluyen los infrarrojos. Todas las imágenes deben ser naturales.













Ce salon a recu le Haut Patronage de la FIAP This salon has received the High Patronage of FIAP

2019/515-519



Fédération Internationale de l'Art Photographique International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales et clubs affiliés sur les cinq continents National federations and associations, regional associations and clubs affiliated on all five continents

Distinctions photographiques mondialement reconnues. World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salor comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece) www.fiap.net

he sponsors of this International Exhibition of Photography have been awarded Recognition by PSA, the world's largest patron of international photographic exhibitions. PSA, although it



has provided Recognition, is neither a sponsor nor directly involved in the operation of this exhibition.

Valid acceptances received by PSA Members in recognized sections of this exhibition are eligible for PSA Star Ratings, listing in the world-wide PSA Who's Who of Photography and credited towards the PSA Distinctions of QPSA, PPSA, EPSA, MPSA MPSA2, GMPSA, GMPSA/B, GMPSA/S, GMPSA/G, and GMPSA/P.

PSA is a non-profit organization promoting the advancement of photography in all its forms to novice, amateur and professional photographers world wide.

For information on membership and the many services and activities of PSA contact:

PHOTOGRAPHIC SOCIETY OF AMERICA 8241 S. Walker Avenue, Suite 104 Oklahoma City, OK 73139-9401, U.S.A. E-mail: hq@psa-photo.org Web Site: http://www.psa-photo.org